



Oficio No: SGC-2019- 0239

D.M. Quito,

Ticket GDOC: 17 ENE 2019  
2017-193548 / 2017-194134 /  
2017-194313 / 2017-142083

Abogada  
Karina Subía

**DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Presente.-

*Asunto: Se remiten expedientes que fueron conocidos en Primer debate en el Concejo Metropolitano en sesión extraordinaria del 10 de enero de 2019, a la Unidad Especial Regula tu Barrio.*

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted los expedientes que fueron conocidos en primer debate en la sesión ordinaria de Concejo Metropolitano de 10 de enero de 2019, para que se proceda según oficio No. OF. CMQ-IVL-JLA-2019-022. Así mismo adjunto copia del oficio No. SG-0155 del 10 de enero de 2019, mismo que contienen las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en dicha sesión.

A continuación encontrará el listado de expedientes adjuntos:

No.	GDOC / EXP	NOMBRE	CONTENIDO
1	2017-194313	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA COCHA PASAJE LOJA", parroquia La Merced	2 carpetas con 544 fojas
2	2017-194134	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "TABABELA SECTOR GUAMBI", parroquia Tababela	1 carpeta con 128 fojas
3	2017-142083	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado comité Pro Mejoras "SAN MIGUEL DE BELLAVISTA" parroquia Calderón	1 carpeta con 163 fojas
4	2017-193548	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "EL VERGEL", parroquia Tababela	1 carpeta con 248 fojas

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: .....

Firma: .....

Fecha: 17 ENE 2019

Página 1 de 2

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**Adjunto:**

- 4 expedientes en 5 biblioratos
- Oficio No. SG-0155 del 10 de enero de 2019
- OF. CMQ-IVL-JLA-2018-022 del 14 enero de 2019

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-01-16	
Revisión:	RDelgado	PSC	2019-01-16	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio  
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

547  
QUINIENTOS CUARENTA  
Y SIETE

2017-1943/3  
2017-194134, 2017-193083  
2017-193548

OF. CMQ-IVL-JLA-2019-022

DM Quito, 14 de enero del 2019

Señor Abogado

Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se sirva remitir los expedientes adjuntos a la Unidad Regula Tu Barrio, para que previo análisis de los fundamentos técnicos y legales se proceda a incorporar las observaciones realizadas en primer debate, en sesión ordinaria de Concejo de 10 de enero del 2019, a los proyectos de ordenanzas respectivos, previo análisis y tratamiento de la Comisión que presido, y previo tratamiento en segundo debate en el seno del Concejo Metropolitano.

Se adjunta:

Copia del oficio No. SG- 0155, de 10 de enero del 2019, que contiene las observaciones realizadas por las Concejalas y Concejales Metropolitanos en sesión ordinaria de Concejo de 10 de enero del 2019; y,

Los expedientes originales con carácter devolutivo que a continuación se detallan:

- ✓ Expediente del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-366)
- ✓ Expediente del predio del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-369)

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📘 Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- ✓ Expediente del predio del predio No. 5333154, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro - Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios. (IC-O-2018-370)
- ✓ Expediente de los predios Nos. 5147251, 5557346 y 5557350, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "El Vergel", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-371)

Atentamente,

Ivone Von Lippke

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Jorge Avlés	JLA-CIVL	20190114	
Revisión:	Irene Lizano	IL-CIVL	20190114	
Aprobación:	Irene Lizano	IL-CIVL	20190114	

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 16 ENE 2019 Hora 10:30

Nº. HOJAS - ONIA

Recibido por:

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

Oficio No.: SG- 0155

Quito D.M., 10 ENE 2019

Ticket GDOC: 2017-193548

2017-194134

2017-194313

2017-142083

Señora

Ivone Von Lippke

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Presente

*Asunto: Observaciones del primer debate de Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados, de 10 de enero de 2019.*

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza sobre asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2019, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.

a) Concejal Carlos Páez Pérez:

- Señala que es necesario redimensionar algunos lotes en el asentamiento humano de hecho y consolidado, con el fin de generar un mayor espacio de área verde en el mismo.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios.

a) Concejal Carlos Páez Pérez:

- Señala que lo pertinente en este caso es realizar un análisis del asentamiento una vez que se presente el Plan Especial de Tababela, previo al segundo debate, a fin de realizar un análisis del sector colindante.

3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5333154, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro - Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios.

a) Concejal Jorge Albán Gómez:

- Considera que previo al segundo debate debe realizarse un nuevo análisis del trazado vial existente en el sector. El sector está rodeado de urbanizaciones, por lo que hay que realizar un análisis más pormenorizado para facilitar la conectividad y continuidad vial.

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5147251, 5557346 y 5557350, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "El Vergel", a favor de sus copropietarios.

a) Concejal Jorge Albán Gómez:

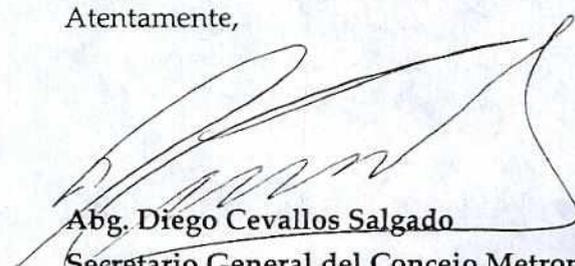
- Considera que previo al segundo debate debe realizarse un nuevo análisis del proyecto, en función de la propuesta del Plan Especial para el sector de Tababela.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que las mismas elaboren el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 10 de enero de 2019, en la que se realizó el primer debate de los proyectos normativos objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaria General	2019-01-10	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia junto con expedientes originales  
Ejemplar 5: Secretaría de las Comisión de Ordenamiento Territorial  
Ejemplar 6: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Informe No. IC-O-2018-366

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	10/01/2019	pp
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:	con observaciones 10/01/2019	

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante oficio No. UERB-1850-2017 de 29 de diciembre de 2017, a fojas 535 del expediente, suscrito por el Lcdo. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cocha Pasaje Loja", ubicado en la parroquia La Merced, a favor de sus copropietarios.

1.2.- Mediante oficio No. A 0037 de 18 de enero de 2018, a fojas 538 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.3.- Con oficio No. SG-0285 de 23 de enero de 2018, a fojas 539 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación de los predios sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.

1.5.- En sesión ordinaria realizada el 08 de noviembre de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cocha Pasaje Loja", ubicado en la parroquia La Merced, a favor de sus copropietarios.

**2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:**

Mediante informe No. 012-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 513-523 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "La Cocha Pasaje Loja" el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

**3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 08 de noviembre de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.

Atentamente,  
  
 Sra. Ivone Von Lippke  
**Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial**

  
 Dr. Mario Granda  
**Concejal Metropolitano**

  
 Lcda. Luisa Maldonado  
**Concejala Metropolitana**

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	J. Andino / I. Vallejo	GC	2018-11-13	

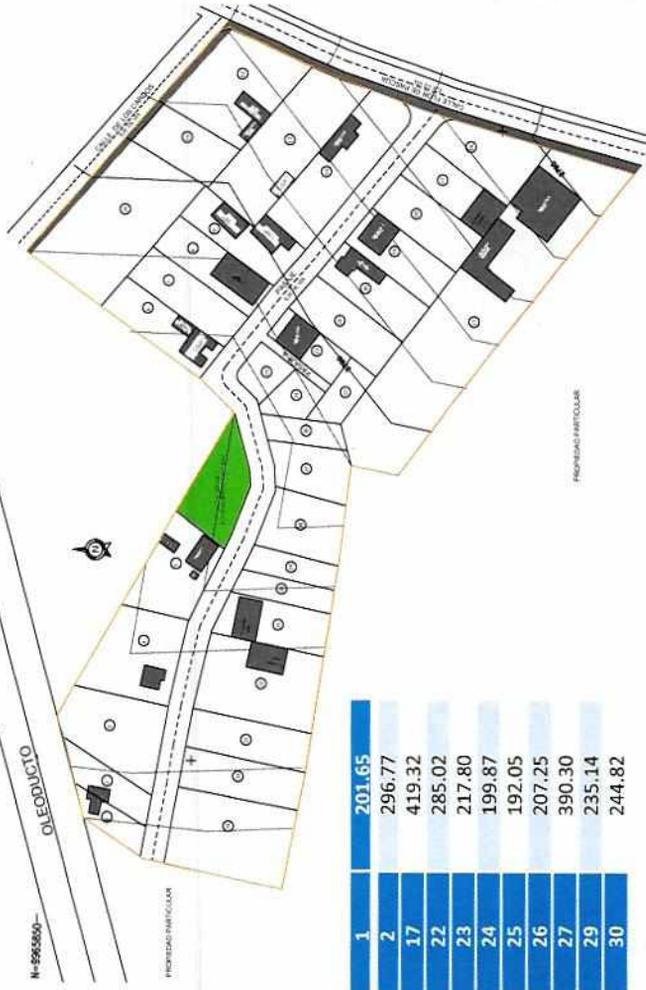
(2017-194313)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito						
Registro Entrega Expedientes						
Concejal	Fecha entrega			Fecha devolución		
Ivone Von Lippke						
Mario Granda						
Luisa Maldonado						
<b>Entrega Alcaldía Metropolitana</b>	<b>Fecha</b>			<b>Recepción</b>		

# ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL

## LA COCHA PASAJE LOJA

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- PARROQUIA LA MERCED



1	201.65
2	296.77
17	419.32
22	285.02
23	217.80
24	199.87
25	192.05
26	207.25
27	390.30
29	235.14
30	244.82



Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	30 %	Calzada
Alcantarillado	30 %	Aceras
Energía Eléctrica	30%	Bordillos

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 años	CONSOLIDACIÓN:	45,71%
NÚMERO DE LOTES:	35	POBLACIÓN BENEFICIADA:	140Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:		A9(A1003-35)	
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:		A18(A502-35)	
LOTE MÍNIMO:		500m2	
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:		(A) Aislada	
USO PRINCIPAL:		(RR1) Residencial Rural 1	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		(SRU) Suelo Rural	
INFORME DE RIESGOS:		Nº. 268 -AT-DMGR-2017 Riesgo Bajo y Moderado Mitigable 3-4 -32	
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		21.071,42	m2
ÁREA DE PASAJES		2.279,70	m2
ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL:		511,09	m2
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL (MACROLOTE):		202,82	m2
ÁREA BRUTA TOTAL:		24.065,03	m2
			2,43% ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
			UERB-OC

QUINIENTOS CUADROS  
543 Y TRES

Oficio No. SGC-2018- 2895

Quito D. M., 1<sup>o</sup> SET. 2018

TICKET GDOC: 2017-194313

Señora  
Ivone Von Lippke  
CONCEJALA METROPOLITANA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Presente.-

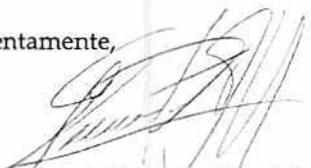
Asunto: Se remite expediente para análisis de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

De mi consideración:

En virtud que la Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018, analizó y acogió el pedido de cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cocha Pasaje Loja", me permito remitir a usted el expediente identificado con el GDOC No. 2017-194313, correspondiente al asentamiento en referencia, para el análisis de la Comisión que usted preside.

Adjunto dos biblioratos con documentación constante en 541 hojas útiles, incluido 1 planos y 2 CD's.

Atentamente,

  
Abg. Renato Delgado Merchán  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Adjunto:

- Expediente No. 2017-194313 (541 hojas, incluido 1 plano y 2 CD's).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-09-07	
Revisado por:	M. Caleño	PGC (S)	2018-09-07	

Ejemplar 1: Concejala Ivone Von Lippke  
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC. Con copia junto con expediente original  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
CC. para conocimiento  
Ejemplar 5: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

Informe N° IC-O-2018-167

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

- 1.1. El Lcdo. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", mediante oficio No. UERB-1850-2017 de 29 de diciembre de 2017, a fojas 535 del expediente, remite el expediente íntegro No. 106 ZCH A y 106 ZCH B, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cocha Pasaje Loja" ubicado en la Parroquia La Merced, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.2. Mediante oficio No. A0037 de 18 de enero de 2018, a fojas 538 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el proyecto normativo sobre el Asentamiento Humano en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3. Con oficio No. SG-0285 de 23 de enero de 2018, a fojas 539 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión competente para su conocimiento y dictamen.
- 1.4. La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria realizada el 29 de junio de 2018, analizó la petición del Director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para el cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado en referencia y la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

**2. INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:**

- 2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N° 12-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 513-523 del expediente, el Arq. Carlos Lizarzaburu, Delegado de la Dirección UERB-Oficina Central, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)"

<b>Cambio de Zonificación</b>	<b>APLICA (SI-NO)</b>	Zonificación:	A18 (A502-35)
	<b>SI</b>	Lote mínimo:	500 m <sup>2</sup>
		Formas de Ocupación:	(A) Aislada
		Uso principal del suelo:	(RR1) Residencial Rural 1

"(...)"

2.2. Mediante Informe Técnico N° 268-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1277, de 04 de diciembre de 2017, a fojas 16 del expediente, el Sr. Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente, señala lo siguiente:

*"La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Cocha Pasaje Loja" de la Parroquia La Merced, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:*

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "La Cocha Pasaje Loja" en general presenta **Riesgo Bajo Mitigable** frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdida.

*Sin embargo se debe considerar un **Riesgo Moderado Mitigable** en los lotes 3, 4 y 32 debido a que se encuentran en sectores con moderada pendiente y donde se reconocen procesos de escorrentías hacia las quebradas presentes en el sector.*

- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "La Cocha Pasaje Loja" de la Parroquia La Merced presenta condiciones de **Riesgo Alto Mitigable**, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y la cercanía a una fuente sísmica (falla geológica).
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "La Cocha Pasaje Loja" de la Parroquia La Merced, así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída de piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi y Reventador; ante esta amenaza se presenta un **Riesgo Bajo Mitigable**.

*Por lo tanto, la DMGR sugiere que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC "La Cocha Pasaje Loja", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis (...)"*

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el viernes 29 de junio de 2018, con fundamento en los informes técnicos y en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; y, el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 593381 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cocha Pasaje Loja" a favor de sus copropietarios y asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento el cambio de zonificación a A18 (A502-35), Lote mínimo 500 m<sup>2</sup>, Forma ocupación del Suelo (A) Aislada; Uso principal de suelo: (RR1) Residencial Rural 1.

Los lotes fraccionados mantendrán la clasificación del suelo vigente esto es (SRU) Suelo Rural.

Se aprueba por excepción los siguientes lotes: 1, 2, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30.

Se aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio N° 12-UERB-OC-SOLT-2017, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y, de las recomendaciones de riesgo constante en el informe N° 268-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1277, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Se deja expresa constancia que la estructura sismoresistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Abg. Sergio Carnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



Sr. Jorge Albán

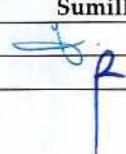
Concejal Metropolitano



Sra. Gissela Chalá Reinoso

Concejala Metropolitana

  
 Sr. Marco Ponce  
 Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-25	
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-07-25	

(2017-194313)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica Ortiz	25-07-18	✓	13-08-2018	✓
Sr. Jorge Albán	13-08-2018	✓	28-08-18	✓
Sra. Gissela Chalá Reinoso	29-08-2018	✓	30-08-18	✓
Sr. Marco Ponce	30-8-18	✓	31-08-18	✓
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

revisado  
remite a C.U. Sueb.

QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE

539  
**QUITO**  
ALCALDÍA

Oficio No.: SG- 0285  
Quito D.M., 23 ENE. 2018  
Ticket GDOC: 2017-194313

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0037, 18 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría el 19 de enero del mismo año, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

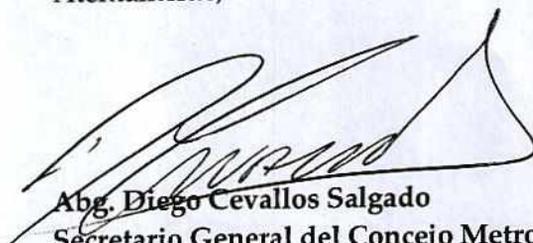
Página 1 de 2

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

Finalmente, se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-23	<i>JA</i>

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia junto con expediente original**  
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
CC: **Con copia para conocimiento**  
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana  
Ejemplar 7: Unidad Especial Regula Tu Barrio



Quito, 18 ENE 2018

Oficio No.

A

0037

Señor  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
Presente

Ref. Trámite No. 2017-194313

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja"

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-0024 de Enero 02 de 2018, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,



Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PS/mep

Adjunto: lo indicado

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

Fecha: 19 ENE 2018 Hora 13:39

Nº. HOJAS Dos  
Recibido por: [Handwritten Signature]

Oficio No.: SG-

0024

Quito D.M.D 2 ENE 2018

Ticket GDOC: 2017-194313

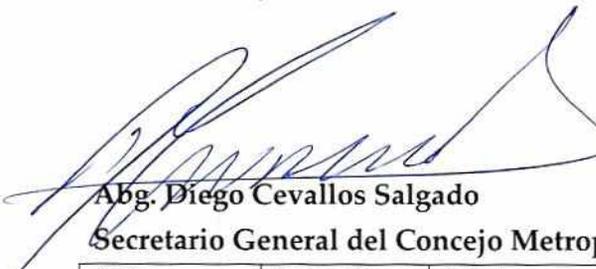
Doctor  
**Mauricio Rodas Espinel**  
 Alcalde Metropolitano  
 Presente

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1850-2017, de 29 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Pablo Melo, Director Ejecutivo (S) de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,

  
 Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-02	

**Adjunto:** Oficio No. UERB-1850-2017, de 29 de diciembre de 2017, junto con expediente  
 Ejemplar 1: Destinatarios  
 Ejemplar 2: Archivo numérico  
 Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
 Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
**CC: Con copia para conocimiento**  
 Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Oficio No.: SG- 0024

Quito D.M., 02 ENE 2018

Ticket GDOC: 2017-194313

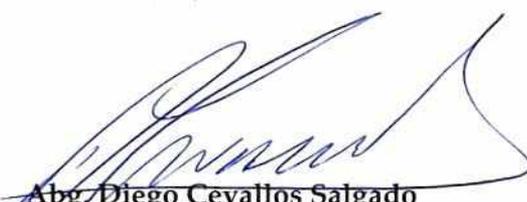
Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano  
Presente

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1850-2017, de 29 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Pablo Melo, Director Ejecutivo (S) de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaria	2018-01-02	

Adjunto: Oficio No. UERB-1850-2017, de 29 de diciembre de 2017, junto con expediente  
Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia para conocimiento**  
Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Oficio No. UERB - 1850 - 2017

Quito DM, 29 de diciembre de 2017

Abogado  
Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir los expedientes íntegro **No. 106 ZCH A y 106 ZCH B**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **"LA COCHA PASAJE LOJA"**, ubicado en la **PARROQUIA LA MERCED**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 005-UERB-OC-2017, 12 de diciembre de 2017.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 12-UERB-OC-SOLT-2017.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Lcdo. Pablo Melo  
**DIRECTOR (S) DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **2 carpetas de 534 fojas útiles**  
Detalle de cantidad de documentos

	Nombres	Sumilla
Revisado por:	Arq. Mauricio Velasco	
Revisado por:	Abg. Sofia Reina	
Realizado por:	Geovanna Vivero	

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **29 DIC 2017** Hora **14:00**

Nº DE FOLIOS **-535h-**

REVISADO POR: 

534 <sup>534</sup> *Quince y los*  
*traste y centro*

**Memorando No. UERB-OC-228-2017**  
**Quito DMQ, 26 de Diciembre de 2017**

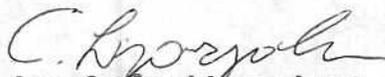
**PARA:** Arq. Pablo Melo  
**DIRECTOR EJECUTIVO UERB (E)**

**DE:** Arq. Carlos Lizarzaburu  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC**

**ASUNTO:** Remito el Expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "**La Cocha Pasaje Loja**"

Por el presente remito a usted el Expediente íntegro **No. 106 ZCH**, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "**La Cocha Pasaje Loja**"; ubicado en la Parroquia: La Merced; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; consta de dos carpetas bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "**hoja de detalle de cantidad de documentos**" adjunta; información y documentación que ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social.

Atentamente,



**Arq. Carlos Lizarzaburu**  
**Delegado de la Dirección "UERB"-OC**

Adm. Valle de los Chillos.  
Adm. Valle de Tumbaco.  
Adm. Manuela Sáenz.

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: .....

Firma: .....

Fecha: 26-12-17